

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

ESCRITURA NÚMERO 18577  
PODER GENERAL  
OTORGADO POR SOCIEDAD  
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN  
DE PROYECTOS PGP S.A.  
EN FAVOR DE  
SR. HERNANDO GUILLERMO PEPINOSA PÉREZ  
CUANTÍA INDETERMINADA  
Dí 2 Copias  
MG

*Fabio Enrique Moreno Rincón*

17 En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
18 Ecuador, día veinte y cuatro de noviembre del dos  
19 mil nueve; ante mí el Notario Séptimo del Cantón,  
20 doctor Luis Vargas Hinostroza, comparece el señor  
21 ingeniero Fabio Enrique Moreno Rincón, casado, por  
22 sus propios derechos; el señor compareciente es de  
23 nacionalidad colombiana, domiciliado en este  
24 cantón, mayor de edad y legalmente capaz, a quien  
25 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado  
26 su documento de identidad que en fotocopia adjunto,  
27 advertido que fue por mí el Notario de los efectos  
28 y resultados de esta escritura, de que comparece

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa  
2 o seducción, dice que eleva a escritura pública el  
3 contenido de la siguiente minuta:- "Señor  
4 **Notario:-** En el Registro de las Escrituras Públicas  
5 a su digno cargo, sírvase incorporar una más, en la  
6 que conste el siguiente de PODER GENERAL, al tenor  
7 de las siguientes cláusulas:-**PRIMERA.-**  
8 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del  
9 presente instrumento el señor Ingeniero Civil FABIO  
10 ENRIQUE MORENO RINCÓN portador del pasaporte número  
11 número setenta y nueve. Doscientos treinta y uno .  
12 doscientos cuarenta y cuatro (79.231.244), de  
13 estado civil casado, mayor de edad, plenamente  
14 capaz para contratar y obligarse, actuando en  
15 calidad de Representante Legal y Gerente General de  
16 La SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP  
17 S.A conforme se justifica en los documentos  
18 adjuntos.- **SEGUNDA:** La SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y  
19 GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A mediante Acta de  
20 Junta Directiva número cero veinte y siete de once  
21 de noviembre del dos mil nueve, resolvió de forma  
22 expresa, revocar y sustituir plenamente, así como  
23 dejar sin efecto, en todas sus partes, los Poderes  
24 Generales conferidos, para la representación de la  
25 SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP  
26 S.A., en el Ecuador, mismos que fueron celebrados,  
27 uno, ante el doctor Vladimiro Villalba Vega,  
28 Notario Primero del Cantón Quito, de veinte y nueve



0000002

*Notaria Séptima de Quito*

1 de julio del dos mil nueve, y otro de ocho de  
2 septiembre del dos mil nueve, otorgado ante el  
3 Doctor Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo del  
4 Cantón Quito, por lo cual se da por terminado el  
5 nombramiento de la doctora Silvia Sevilla Sánchez  
6 como Representante Legal de SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y  
7 GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A., en Ecuador, por su  
8 incapacidad para ejercer el cargo, y se autoriza al  
9 Gerente Ingeniero Fabio Enrique Moreno Rincón, para  
10 que otorgue un nuevo Poder General para la  
11 designación de la Representación Legal de la  
12 SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP  
13 S.A., en el Ecuador, el cual será en los mismo  
14 términos que los otorgados a favor de Silvia  
15 Sevilla Sánchez, por lo que se decide nombrar como  
16 nuevo Representante Legal al Señor Ingeniero  
17 Hernando Pepinosa Pérez.- **TERCERA.**- El señor FABIO  
18 MORENO RINCÓN, por el presente instrumento, en  
19 calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la SOCIEDAD  
20 PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A,  
21 confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente como en  
22 derecho se requiere, en favor de HERNANDO GUILLERMO  
23 PEPINOSA PÉREZ portador de la cédula de identidad  
24 número ciento setenta y uno cuatrocientos treinta y  
25 nueve cuatrocientos ochenta y dos - cero  
26 (171439482-0), para que a su nombre y  
27 representación, de SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN  
28 DE PROYECTOS PGP S.A. intervengan en los siguientes

*Fabián Solano*

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 actos:- a. Representar legal, judicial y  
2 extrajudicialmente a la compañía dentro del  
3 territorio Ecuatoriano; b. Administrar la  
4 Compañía, sus negocios, sus bienes y  
5 pertenencias en Ecuador, entendiéndose que todo  
6 acto ejecutado o en ejercicio, se hace a nombre de  
7 la compañía y bajo su responsabilidad; c. Nombrar y  
8 remover empleados, trabajadores y  
9 profesionales para la compañía, así como señalar  
10 sus funciones y remuneraciones y hacer en el orden  
11 laboral todo cuanto fuere menester siempre y cuando  
12 se requiera en el Ecuador; d. Velar porque la  
13 compañía cumpla con todas las obligaciones legales,  
14 reglamentarias estatutarias y las resoluciones de  
15 los organismos de la compañía, así como dirigir el  
16 movimiento económico financiero de la misma dentro  
17 del Ecuador; e. Llevar los libros sociales de la  
18 compañía de acuerdo con la Ley y cuidar del archivo  
19 y correspondencia de ella, en lo relacionado a su  
20 sede de Ecuador; f. Suscribir toda clase de  
21 actos y contratos relacionados con el giro de la  
22 compañía; g. Comprar, vender, arrendar, los bienes  
23 muebles e inmuebles adquiridos o que en el futuro  
24 adquiriera la Mandante; h. Cobrar créditos y pagar  
25 deudas que tenga o llegare a adquirir la comitente;  
26 i. Realizar operaciones con bancos, instituciones  
27 del sistema financiero ecuatoriano, instituciones  
28 de crédito, o personas naturales o jurídicas,

*Notaría Séptima de Quito*

1 públicas o privadas pudiendo firmar pedidos,  
 2 facturas y más comprobantes tributarios, económicos  
 3 y financieros; j. Suscribir, aceptar, pagar,  
 4 endosar, protestar: letras de cambio, pagarés,  
 5 cheques y más títulos creditivos relativos a la  
 6 actividad de la compañía; k. Abrir, mantener y  
 7 cerrar cuentas corrientes y de ahorros en bancos y  
 8 otras entidades financieras, informando de tales  
 9 hechos al mandante; l. Presentar cualquier tipo de  
 10 peticiones y reclamos ante autoridades  
 11 administrativas, sean estas Instituciones de  
 12 derecho público o privado, con finalidad social  
 13 o pública, así como también presentará peticiones o  
 14 reclamos ante personas naturales o jurídicas  
 15 privadas, nacionales o extranjeras; m. A través de  
 16 un procurador judicial, presentar demandas o  
 17 contestarlas, ratificar o aprobar las diligencias  
 18 judiciales que a su nombre se efectuaren sean en  
 19 audiencias de conciliación o juntas de  
 20 conciliación, presentar pruebas, rendir a su nombre  
 21 confesiones judiciales que le solicitare la  
 22 poderdante, en fin se le confiere además en forma  
 23 especial las atribuciones constantes en el artículo  
 24 cuarenta y ocho de la Codificación del Código de  
 25 Procedimiento Civil vigente; n. Para que delegue  
 26 temporalmente y con alcances específicos el poder  
 27 que, por medio de este instrumento, se le confiere;  
 28 o. Presentarse en concursos ante entidades públicas

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 o privadas, presentar propuestas relacionadas con  
2 el giro del negocio a personas naturales o  
3 jurídicas públicas o privadas,  
4 presentar licitaciones; p. Comparecer en forma  
5 individual en todo acto o contrato; q. Vender o  
6 transferir el dominio y/o establecer y retirar  
7 limitaciones a la administración de bienes  
8 inmuebles o muebles; r. Presentar memorias de  
9 las actividades realizadas dos veces al año".- Este  
10 poder sustituye o revoca plenamente, y deja sin  
11 efecto en todas sus partes, el Poder Especial, para  
12 la representación de SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y  
13 GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A. en el Ecuador  
14 celebrado ante el doctor Vladimiro Villalba Vega,  
15 Notario Primero del Cantón Quito, de veinte y nueve  
16 de julio del dos mil nueve, así como el y otro de  
17 ocho de septiembre del dos mil nueve, otorgado ante  
18 el Doctor Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo  
19 del Cantón Quito, por lo cual se da por terminado  
20 el nombramiento de la doctora Silvia Sevilla  
21 Sánchez como Representante Legal de SOCIEDAD  
22 PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A., en  
23 Ecuador, por su incapacidad para ejercer el cargo,  
24 y se autoriza al Gerente Ingeniero Fabio Enrique  
25 Moreno Rincón, para que otorgue un nuevo Poder  
26 General para la designación de la Representación  
27 Legal de la SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE  
28 PROYECTOS PGP S.A., a favor de HERNANDO GUILLERMO





**REPUBLICA DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

0000005

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.

(At: - A:)

**El:** 11/19/2009

(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AJLT10250361

(Under/Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** FABIO MORENO / SONIA VANEGAS

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

**Numero de hojas apostilladas:** 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

91119103127442108

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



## **ACTA ADICIONAL AL ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS No. 005**

**LUGAR** : Sede de PGP  
Cra. 46 No. 104C-04

**FECHA Y HORA** : 16 de Abril de 2009 11:00 a.m.

**ASISTENTES** : FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN  
SONIA ESPERANZA VANEGAS

QUIENES FUERON DESIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE.

**OBJETO** ACLARACIONES PARA INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS No. 005 EN REGISTRO DE LA CÁMARA Y COMERCIO DE BOGOTÁ.

**CONVOCA** EL SOCIO FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS No. 005.

### **ACLARACIONES**

A la hora y fecha arriba mencionada, se reunieron los señores FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN, en calidad de presidente de la Asamblea General de Accionistas No. 005 y SONIA ESPERANZA VANEGAS, en calidad de secretaria de la misma, con el objetivo de realizar las siguientes aclaraciones para efectos del registro en la Cámara de Comercio de Bogotá:

#### **1. Número de acciones suscritas presentes en la reunión.**

A la fecha de la Asamblea General de Accionistas No. 005, 31 de marzo de 2009, se encuentran suscritas 20.000 acciones de la compañía.



A la Asamblea General de Accionistas asistieron los siguientes socios, con las correspondientes acciones suscritas:

	Acciones	%
1. FABIO MORENO RINCÓN	14.000	70%
2. ÁLVARO NIÑO	1.000	5%
3. CLAUDIA MARCELA ACERO	500	2.5%
4. SONIA ESPERANZA VANEGAS	500	2.5%
5. NUBIA BARBOSA CRUZ	1.000	5%
Total	17.000	85%

Se encontraba el 85% de las acciones suscritas, suficientes para hacer quórum para deliberar y decidir según los estatutos sociales.

## 2. Convocatoria a la Reunión

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la firma, se informa que la asamblea fue convocada de la siguiente forma:

Convocante: Representante Legal: FABIO ENRIQUE MORENO RINCON

Medio: Comunicación escrita y confirmación vía telefónica

Fecha de la convocatoria: 2 de Marzo de 2009

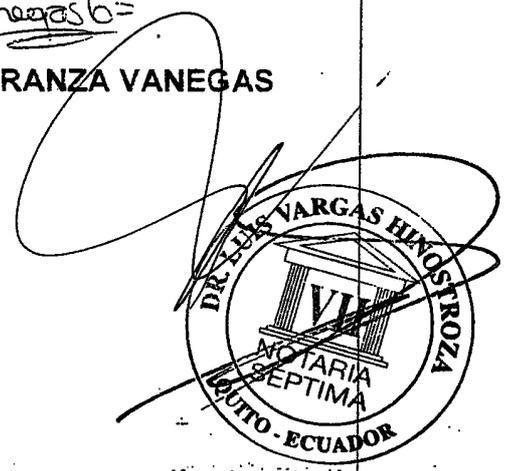
## 3. Aprobación Acta.

Se da aprobación a la presente acta adicional al acta de asamblea de accionistas No. 005 de 16 de abril de 2009 que tuvo por objeto "ACLARACIONES PARA INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS No. 005 EN REGISTRO DE CÁMARA Y COMERCIO.

Siendo las 11:15 a.m. del día 16 de abril de 2009, se da por terminada la reunión, en la ciudad de Bogotá D.C.

FABIO ENRIQUE MORENO  
Presidente

SONIA ESPERANZA VANEGAS  
Secretaria



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE MI, ALFONSO CLAVIO GONZALEZ, Notario treinta y uno del  
 Estado de Baja California, B.C. Compareciste:  
Roberto Enrique  
Alfonso Alacón  
 Identificado con C.C. No. 79231244  
 Declaro que reconozco el contenido del presente documento  
 por ser cierto y que es el mismo que le he sido indicado  
 puestas en el presente.

*[Firma]*

**18 NOV. 2009**

ALFONSO CLAVIO GONZALEZ, NOTARIO TREINTA Y UNO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE MI, ALFONSO CLAVIO GONZALEZ, Notario treinta y uno del  
 Estado de Baja California, B.C. Compareciste:  
Sonia Esperanza  
Vanessa Gonzalez  
 Identificado con C.C. No. 52900436  
 Declaro que reconozco el contenido del presente documento  
 por ser cierto y que es el mismo que le he sido indicado  
 puestas en el presente.

*[Firma]*

**18 NOV. 2009**

ALFONSO CLAVIO GONZALEZ, NOTARIO TREINTA Y UNO



Superintendencia de  
 Notariado y Registro  
 El Director  
 Certifica que el presente documento  
 que autoriza el presente documento  
 es conforme a lo que se  
 en el ejercicio del cargo

**19 NOV. 2009**

0000007



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At: - A:)

**El:** 11/19/2009  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIONES  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AJLT102554188  
(Order/Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** FABIO MORENO / SONIA VANEGAS  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

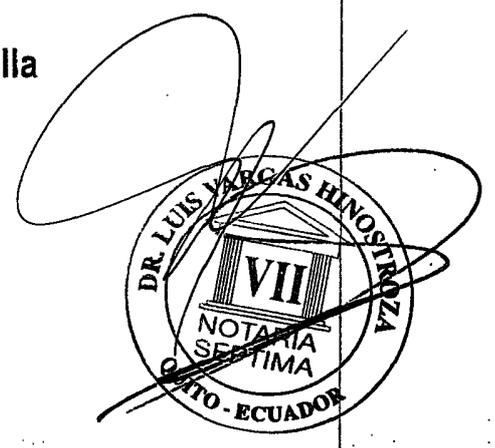
**Tipo de documento:** RECONOCIMIENTO DE FIRMA  
(Type of document: - Type du document:)

**Numero de hojas apostilladas:** 7  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

91119103127442108

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



## **ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS No. 005**

**LUGAR** : Sede de PGP  
Cra. 46 No. 104C-04

**FECHA Y HORA** : 31 de marzo de 2009 7:00 p.m.

**ASISTENTES** : **ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de PGP S.A.**

FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN  
CLAUDIA MARCELA ACERO  
ALVARO NIÑO  
SONIA ESPERANZA VANEGAS  
NUBIA BARBOSA CRUZ

**OBJETO** REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.

**CONVOCA** EL SOCIO FABIO ENRIQUE MORENO RINCON EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Siendo las 7:00 p.m. del día 31 marzo de 2009, en el domicilio principal de la sociedad PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A., se reunió la Asamblea de Accionistas, previa convocatoria del Representante legal de la sociedad, para desarrollar el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe de gestión del año 2008



5. Presentación y aprobación de estados financieros
6. Propuesta de reparto de utilidades.
7. Nombramiento del revisor fiscal, del Representante Legal y de la Junta Directiva.
8. Vinculación de nuevo capital social
9. Apertura de filial en Ecuador
10. Varios
11. Lectura y aprobación del Acta.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del Quórum

El representante Legal ordenó llamar a lista y se comprobó que en la reunión estaba presente la mayoría de los Accionistas de la Empresa, atendiendo la convocatoria efectuada.

A la reunión asistieron los siguientes socios, con la correspondiente participación en las acciones pagadas:

1. FABIO MORENO RINCÓN	77,69%
2. ALVARO NIÑO	4,35%
3. CLAUDIA MARCELA ACERO	0,92%
4. SONIA ESPERANZA VANEGAS	0,92%
5. NUBIA BARBOSA CRUZ	5,55%
TOTAL	89,43%

En consecuencia existe quórum para deliberar y decidir en los términos de ley.



ALFONSO  
NOTARIO  
DE

## 2. Designación del presidente de la asamblea

El representante legal de la sociedad propuso designar como Presidente de la reunión al señor FABIO MORENO RINCÓN y como secretario de la misma a la señora SONIA VANEGAS, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los miembros asistentes.

## 3. Aprobación del orden del día

El secretario de la reunión procedió a leer el orden del día, el cual, siendo sometido a votación, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva asistentes a la reunión.

## 4. Informe de gestión 2008 y expectativas del negocio para el 2009.

Se dio lectura al informe de gestión del año 2008 y expectativas para el año 2009, que hace referencia a los proyectos en los que participó o desarrollo la firma durante el año, e igualmente se presenta el recuento de las actividades de ~~identificación de negocios y preparación de propuestas.~~

El año 2008 se presentó como un año positivo, con una participación en un razonable número de proyectos dentro de los que se destaca el contrato de estructuración de esquemas regionales firmado con la CAR, que constituye el principal proyecto en desarrollo.

Dentro de las expectativas se mencionan los proyectos internacionales con Ecuador y JICA-JBIC del Japón, y se señala un riesgo importante sobre el proyecto con la CAR, pues dicha entidad lo está manejando con un alto sesgo político y tiene una muy complicada relación con la gobernación, que en últimas es el principal proveedor de recursos para la estructuración conforme lo define el marco normativo dado el gobierno.

Informes que se anexan a la presente acta y que forman parte integral de la misma.

## 5. Presentación y aprobación de estados financieros

Se presentan los estados financieros de la Empresa para el año 2008, y el concepto de la revisoría fiscal sobre los mismos.

Los estados financieros son consistentes con el informe de gestión presentado para el ejercicio y su análisis muestra unos resultados financieros de una actividad económica eficiente y rentable, dentro de los parámetros usualmente exigidos a esta línea de negocio.

El informe de revisoría fiscal señala que la situación financiera y los resultados de las operaciones son presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Igualmente, señala que muestran un resultado positivo y consistente con el informe de gestión y que las operaciones registradas en los libros y actos de las administraciones se ajustaron a los estatutos y decisiones de la junta de socios.

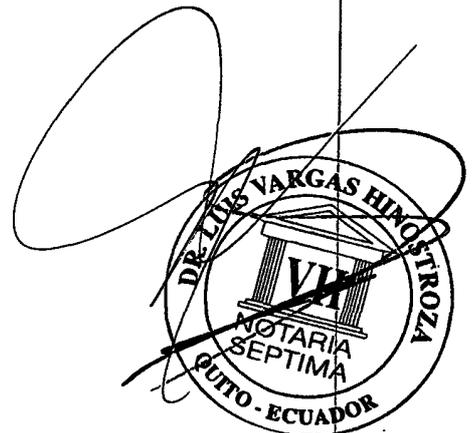
Los estados financieros junto con el informe de revisoría fiscal fueron aprobados por unanimidad y se anexan a la presente acta.

## 6. Propuestas de reparto de utilidades.

El representante legal señala que aplicando las fórmulas establecidas en el reglamento de Gestión de Recursos y Proyectos de PGP S.A., numeral 5.4 Grupo administrativo, se propone el reconocimiento de una bonificación de total liberalidad al personal administrativo por la suma de \$3.300.000.

Señala igualmente que dado el alto riesgo que representa el estado de interacción con la CAR no es recomendable para la Empresa hacer reparto de las utilidades restantes y propone la total capitalización de las mismas en proporción a los derechos vigentes de cada uno de los socios.

Propuesta que es aceptada por unanimidad.



## 7. **Nombramiento del revisor fiscal, del Representante Legal y de la Junta Directiva.**

La Asamblea por unanimidad decide mantener los siguientes cargos:

**Representante legal:** Ing. Fabio E Moreno Rincón, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.23.244 de Suba.

**Contador:** Sr. Juan Manuel Ovalle con cedula de ciudadanía No. 11.428.542 de Facatativa.

### **Junta Directiva**

Por Unanimidad la Asamblea reelige a la junta directiva en su totalidad tanto principal como suplente.

### **Nuevo nombramiento**

Ante la Renuncia de la actual suplente del representante legal, Sra. Claudia Marcela Aceru, el socio ALVARO NIÑO, presenta como candidata para desempeñar el cargo de Representante Legal Suplente, a la Sra. Sonia Esperanza Vanegas. La Asamblea por Unanimidad realiza el siguiente nombramiento:

**Representante Legal Suplente:** Se nombra a la Sra. Sonia Esperanza Vanegas, identificada con cedula de ciudadanía 52.900.436 de Bogotá.

### **Revisor Fiscal**

La asamblea por unanimidad elige como Revisor Fiscal a:

**Revisor Fiscal:** Yeni Alejandra Amaya León identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.093.902 de Bogotá y Matricula 131.128

**Revisor Fiscal Suplente:** Ingrid Catalina Medina Delgado identificada con la cedula de ciudadanía 52.791.008 de Bogotá

**Honorarios,** según lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, es la asamblea la que deberá fijar los Honorarios del Revisor Fiscal; Por lo que por unanimidad se fijan en la suma de dos millones de pesos mcte (\$2'000.000.00)

## 8. Vinculación de nuevo capital social.

Para mitigar los riesgos de la compañía y facilitar el apalancamiento para el desarrollo de los nuevos proyectos se propone a la asamblea el aumento del capital suscrito por la suma de 50 millones para la incorporación de capital de trabajo a PGP SA, que será colocado proporcionalmente entre los socios que manifiesten su interés en el próximo mes (Abril) y/o en su defecto se propone a los socios la inclusión de nuevos miembros.

La propuesta es aceptada por la asamblea y se autoriza al gerente para proceder en conformidad.

## 9. Apertura de filial en Ecuador.

El Representante Legal de la compañía informa la necesidad de que la compañía cree una sucursal en el Ecuador, con la cual se desarrollará el proyecto "Auditoría Técnica y de Gestión de la EMAAP-Q periodos 2007 y 2008" con la entidad pública ecuatoriana Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito EMAAP-Q.

Recuerda que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del 07 de enero de 2009, registrada en el acta de No. 004 de la misma fecha, esta Asamblea en el punto 5. Confirmó al Representante Legal Ing. Fabio Enrique Moreno, "para realizar los trámites pertinentes a la domiciliación del Ecuador"; sin embargo, estos trámites no se han terminado por cuanto la ley de compañías ecuatoriana en su artículo 415 y el consulado dispone entre los requisitos para la domiciliación tener una sucursal en dicho país.

Para lo pertinente se recuerda el artículo 3º de los estatutos sociales que dispone:

**"ARTICULO 3º.** El domicilio de la sociedad será la ciudad de Bogotá, pero podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o el exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas y con arreglo a la ley"

Con base en lo anterior y dando alcance a la decisión adoptada en la asamblea No. 04, se propone que la Asamblea General disponga la creación de una sucursal en la ciudad de Quito República del Ecuador, quedando la compañía con la facultad de negociar en el exterior.



La propuesta es aceptada por la Asamblea de forma unánime, y autoriza a la Junta Directiva de la Empresa para que adelante los trámites y autorizaciones pertinentes para abrir esta sucursal, en ejercicio de sus atribuciones, especialmente las contenidas en el numeral 10 del artículo 51 de los Estatutos.

**10. Varios.**

No habiendo ninguna proposición se da por terminada la reunión.

**11. Lectura y Aprobación del Acta.**

Se da un receso de 15 minutos para la elaboración del acta.

Una vez leída fue aprobada por Unanimidad la presente acta de Asamblea de accionistas No. 005 de 31 de Marzo de 2009.

---

Siendo las 8:30 p.m. del día 31 de Marzo de 2009, se da por terminada la reunión, en la ciudad de Bogotá D.C.



**FABIO ENRIQUE MORENO**  
Presidente



**SONIA VANEGAS**  
Secretaria

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE MI ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ, Notario treinta y uno del  
 Distrito de Bogota, D.C. Comprobado

Fabio Enrique  
Moreno Rendon  
 Identificado con C.C. No. 79231244

Declaro que reconozco al compareciente con el presente documento  
 por ser cierto y que es tanto igual que la muestra (indica derecho)  
 que esta en el con. 307a.

*Fabio Moreno* 

**18 NOV. 2009**

Fecha:  
 ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ - NOTARIO TREINTA Y UNO



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE MI ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ, Notario treinta y uno del  
 Distrito de Bogota, D.C. Comprobado

Sonia Espinosa Unga  
Gonzalez  
 Identificado con C.C. No. 52900426

Declaro que reconozco al compareciente con el presente documento  
 por ser cierto y que es tanto igual que la muestra (indica derecho)  
 que esta en el con. 307a.

*Sonia Espinosa* 

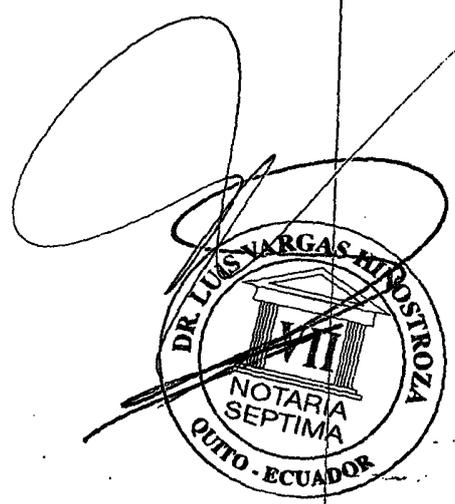
**18 NOV. 2009**

Fecha:  
 ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ - NOTARIO TREINTA Y UNO



Superintendencia de  
 Hotelario y Turismo  
 El Director de Turismo  
 Cede a la Superintendencia  
 que autoriza el presente documento  
 en el C. de la Casa

**19 NOV 2009**





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**

**ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS**

(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:**

**DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:**

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**

(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.

(At: - A:)

**El:** 11/19/2009

(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:**

**AJLT102616220**

(Under/Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** FABIO MORENO / SONIA VANEGAS

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

**Numero de hojas apostilladas:** 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

91119103127442108

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 027

**LUGAR** : Sede de PGP  
Cra. 46 No. 104C-04

**FECHA Y HORA** : 11 de Noviembre de 2009 6:00 p.m.

**ASISTENTES** : **JUNTA DIRECTIVA de PGP S.A. conformada por,**  
  
FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN  
NIDIA BARBOSA CRUZ  
SONIA ESPERANZA VANEGAS

**OBJETO** REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A. PARA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL.

**CONVOCA** EL SOCIO FABIO ENRIQUE MORENO RINCON EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Siendo las 6:00 p.m. del día 11 de noviembre de 2009, en el domicilio principal de la sociedad PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A., se reunió la Junta Directiva, previa convocatoria del representante legal de la sociedad, para desarrollar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Autorización al Representante Legal de la firma, bien sea el Principal o el Suplente, para **HACER LA SUSTITUCION DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ECUADOR Y DAR PODER ESPECIAL A UN ABOGADO PARA EFECTUAR LOS REGISTROS Y AJUSTES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES ECUATORIANAS.**



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del Quórum

El presidente ordenó llamar a lista y se comprobó que en la reunión estaba presente la totalidad de la Junta Directiva de la empresa integrada por:

1. FABIO MORENO RINCÓN
2. NYDIA BARBOSA CRUZ
3. SONIA ESPERANZA VANEGAS

En consecuencia existe quórum del 100% para deliberar y decidir en los términos de ley.

### 2. Designación del presidente

Se designó como Presidente de la reunión al señor FABIO MORENO RINCÓN y como secretaria de la misma a la señorita SONIA ESPERANZA VANEGAS.

### 3. Aprobación del orden del día

El secretario de la reunión procedió a leer el orden del día, el cual siendo sometido a votación, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva asistentes a la reunión.

### 4. Autorización al Representante Legal de la firma, bien sea el Principal o el Suplente, para HACER LA SUSTITUCION DEL PREPRESENTANTE LEGAL EN ECUADOR Y DAR PODER ESPECIAL A UN ABOGADO PARA EFECTUAR LOS REGISTROS Y AJUSTES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES ECUATORIANAS.

El Gerente explica que en uso de la autorización dada por la Junta Directiva en su sesión del día 7 de abril de 2009, Acta No. 022, otorgó poder a la Dra. Silvia Sevilla Sánchez para gestionar el proceso de domiciliación y para constituirse en apoderada de PGP S.A. en Ecuador. Sin embargo, aparentemente debido a diversos problemas de salud, la Dra. Silvia Sevilla Sánchez no culminó el proceso de domiciliación ni atendió sus compromisos como representante de Planeamiento y Gestión de Proyectos PGP S.A.

En el último mes, no ha sido posible contactarla para que entregue la información fiscal y tributaria que había tramitado para la firma y que se requiere para el giro de los negocios. Bajo estas circunstancias, se encargó exitosamente a la Dra.

BUJO GON  
REINTA Y  
GOTA. D.C.



0000013

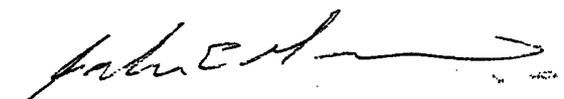
P-G-P  
PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN  
DE PROYECTOS

Monserrath Mayorga Soria la culminación del proceso de domiciliación y en este momento se hace necesaria la sustitución de la Dra. Silvia Sevilla Sánchez como representante Legal de PGP S.A. en Ecuador, para lo cual la gerencia ha decidido conferir esta calidad al Ingeniero Hernando Pepinosa, ciudadano colombiano residente en Ecuador.

Igualmente, es necesario otorgar un poder especial a la Dra. Monserrath Mayorga Soria para que adelante los ajustes, correcciones y registros correspondientes ante las diferentes autoridades ecuatorianas, que se derivan del cambio de representante y para la obtención de toda la documentación de la empresa necesaria para el giro de los negocios, que la Dra. Silvia Sevilla Sánchez no ha entregado.

Concluida la exposición del Gerente, la Junta Directiva decide de forma expresa, revocar y sustituir plenamente, así como dejar sin efecto en todas sus partes, los Poderes Generales conferidos, para la representación de la SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANÓNIMA, en el Ecuador, mismos que fueron celebrados, uno, ante el doctor Vladimiro Villalba Vega, Notario Primero del Cantón Quito, de veintinueve de julio del dos mil nueve, y otro de ocho de septiembre de 2009, otorgado ante el doctor Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, por lo cual se da por terminado el nombramiento de la Dra. Silvia Sevilla Sánchez como Representante Legal de PGP S.A. en Ecuador, por su incapacidad para ejercer el cargo, y se autoriza al Gerente Ing. Fabio Enrique Moreno Rincón, para que otorgue un nuevo Poder General para la designación de la Representación Legal de la SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANÓNIMA en el Ecuador, el cual será en los mismos términos que los otorgados a favor de Silvia Sevilla Sánchez, por lo que se decide nombrar como nuevo Representante Legal al Señor Ing. Hernando Pepinosa, así como el otorgamiento de un Poder Especial a la Dra. Monserrath Mayorga Soria para que a nombre de PGP SA, adelante los ajustes y registros correspondientes ante el SRI, la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y otros órganos de control que para el efecto se requiera, incluida la facultad para tramitar los ajustes al RUC y solicitar autorización y registros de facturación.

Siendo las 7:00 p.m. del día 11 de Noviembre de 2009, se da por terminada la reunión, en la ciudad de Bogotá D.C.

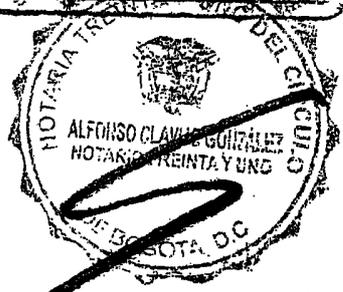
  
**FABIO ENRIQUE MORENO**  
Presidente

  
**SONIA ESPERANZA VANEGAS**  
Secretaria



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE MI ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ Notario treinta y uno del  
 Distrito de Bogotá, D.C. Compareciente:  
Fabio Enrique  
José Roldán  
 Identificado con C.C. No. 99231244  
 Declaro que reconozco el contenido del presente documento  
 por ser cierto y que lo firmo en que la fuerza (mencione derechos)  
 puestas en el mismo lugar.  
 Fecha: 18 NOV. 2009  
 ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ - NOTARIO TREINTA Y UNO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE MI ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ Notario treinta y uno del  
 Distrito de Bogotá, D.C. Compareciente:  
Junia Esperanza Valencia  
Gonzalez  
 Identificado con C.C. No. 52900436  
 Declaro que reconozco el contenido del presente documento  
 por ser cierto y que lo firmo en que la fuerza (mencione derechos)  
 puestas en el mismo lugar.  
 Fecha: 18 NOV. 2009  
 ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ - NOTARIO TREINTA Y UNO



Superintendencia de  
 Notarías y Registro  
 Civil  
 que autoriza la  
 se extiende en  
 en el día de  
 18 NOV. 2009

**CONTE DE CONTE**

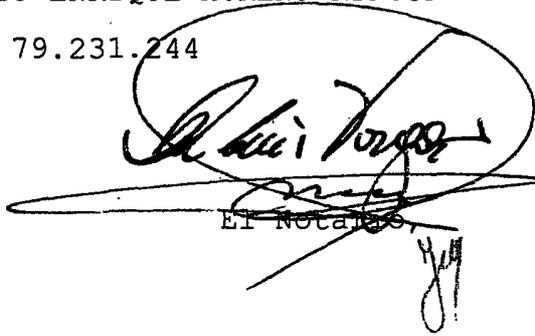


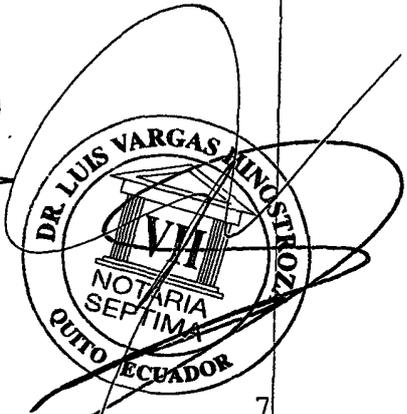
*Notaria Séptima de Quito*

1 PEPINOSA PÉREZ, y cualquier otro que se hubiere  
 2 dado para el mismo efecto.- En fin, se le concede a  
 3 la mandataria las más amplias facultades, de tal  
 4 manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia  
 5 de poder para ejercer y garantizar los derechos que  
 6 correspondan a la mandante.-Usted, señor Notario,  
 7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
 8 para la completa validez de esta escritura.-  
 9 (firmado) Abogada Monserrath Mayorga Soria,  
 10 Matrícula número mil cuatrocientos ocho de la Corte  
 11 Nacional de Justicia".- Hasta aquí la minuta que  
 12 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
 13 legal y que el otorgante acepta en todas y cada una  
 14 de sus partes; para la celebración de esta  
 15 escritura se observaron los preceptos legales del  
 16 caso; y, leída que le fue al compareciente esta  
 17 escritura, íntegramente, por mí el Notario, se  
 18 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy  
 19 fe.-

20  
 21   
 22

23 ING. FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN  
 24 Pas. No. 79.231.244

25   
 26  
 27 El Notario,  
 28

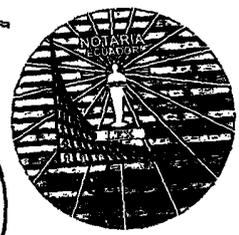


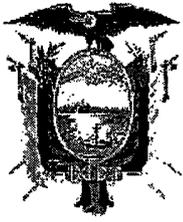
*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

Razón.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada de la Escritura de Poder General otorgado por Sociedad Planeamiento y Gestión de Proyectos PGP S.A. a favor de Hernando Guillermo Pepinosa Pérez, celebrada el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil nueve, el poder no está revocado.- sellada y firmada en Quito, dos de diciembre del año dos mil nueve.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000015



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución** número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de diciembre del 2.009, bajo el número **4140** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3510** del Registro Mercantil de veinte y seis de octubre del año dos mil nueve, Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de 15 de diciembre del 2.009, otorgada ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "**PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S. A.**", otorga a favor del **SR. HERNANDO PEPINOSA PÉREZ**; y, la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma confirió a favor de la **SRA. SILVIA SEVILLA SÁNCHEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada **RESOLUCIÓN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2400**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43561**.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECARA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.

